

ACP No. 1

FECHA 03/02/2020
CONTRATISTA UNIDAD DE ESPECIALISTAS OFTALMOLOGICOS
NIT/C.C. 830007382
DIRECCIÓN KR 16 # 82 95 CS 801-802
TELÉFONO 6216615

OBJETO GENERAL EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACORDAMOS MODIFICAR EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS OSE NO. 101 DE 2019:

ANEXOS SOLICITUD DEL SUPERVISOR B.USS-00691-20 RADICADA EL 29 DE ENERO DE 2020, CDP 185 DEL 24 DE ENERO DE 2020.

VALOR VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$26,000,000) , .

SUPERVISOR BARRERA VELANDIA CARLOS HERNANDO

CLÁUSULAS
FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE (\$26.000.000), SIENDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN LA SUMA DE (\$326.000.000). LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION DE FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SE OBLIGA AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PÓLIZA NO.295652 Y LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO. 295669 DE LIBERTY SEGUROS S.A.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

1. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.
2. DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 71 DE LA RESOLUCION 1551 DE 2014 DEL MANUAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, RESPECTO A LA OBLIGACION DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES, PUBLICAR COPIA DE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES SUPERIORES Y LOS CONTRATOS, ASÍ COMO SUS ADICIONES, PRÓRROGAS, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y CESIONES, EN EL SITIO WEB DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE ENTENDERÁ CUMPLIDA CON LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB, Y LA INDICACIÓN DE LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LIZETHE SALAZAR SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTIA CONSTITUIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2020 Número 185 Acta 0 Fecha 24/01/2020
Proyecto 901010121834-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTA 2020

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	26,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2020 No. Rese. 215
Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia 2019 Número 101 Acta 1 Fecha 04/02/2020
Proyecto 901010121834-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTA 2020

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	26,000,000.00



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNISALUD SEDE BOGOTA

Nit: 899.999.063-3

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
SANDRA MILENA MUÑOZ BOHIC
Página 2 de 2
04/02/2020 12:48:49

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2020

FECHA 03/02/2020
CONTRATISTA UNIDAD DE ESPECIALISTAS OFTALMOLOGICOS
NIT/C.C. 830007382
DIRECCIÓN KR 16 # 82 95 CS 801-802
TELÉFONO 6216615

ACP No. 1

GLORIA JAZMÍN MESÍAS CASTILLO
ORDENADOR DEL GASTO (E)

MARTHA CATALINA ORTIZ ROBLEDO
Representante Legal